

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROCESO CAS N° 026 - 2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) INSPECTORES MUNICIPALES N° 1.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de diez (10) Inspectores Municipales

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Fiscalización y Control.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 26979 del Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	General: Inspector Municipal 1 General: seis (6) meses en entidades públicas o privadas a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. b) No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso. c) tener conocimiento y experiencia administrativa d) No tener ninguna incompatibilidad señalada por Ley.
Competencias (2)	Persona orientada al cumplimiento de objetivos, responsable, puntual y con vocación de servicio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria completa Ofimática básica
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica

Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Ofimática
--	-----------

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones principales:

- a. Participar de los operativos diarios programados y de los imprevistos realizando el informe correspondiente.
- b. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones municipales aplicables a los vecinos, establecimientos comerciales e instituciones públicas o privadas.
- c. Vigilar y controlar las actividades comerciales, limpieza y ornato en la vía pública en cumplimiento de la normatividad vigente.
- d. Elaborar informe sobre las irregularidades encontradas en las acciones de control en el distrito.
- e. Participar y en el apoyo de la ejecución y al sostenimiento de clausuras de establecimientos comerciales que no cumplan con las disposiciones municipales vigentes, condiciones mínimas de seguridad de defensa civil, normas higiénicas sanitarias o que desarrolle
- f. Participar y apoyar en la ejecución y sostenimiento de paralizaciones de obra, requeridas por las áreas competentes.
- g. Apoyar en las acciones de erradicación y en la re-ubicación del comercio ambulatorio, en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control.
- h. Otras funciones de su competencia que le asigne el Sub Gerente de Control de Sanciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Bellavista – Jr Bolognesi 490- Bellavista- Callao.
Duración del contrato	3 meses
Remuneración mensual	2.000.00 SOLES (De los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad)
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado.